



REFERENCIA : ICC-ASP/5/SP/44

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a la Misión Permanente de ante las Naciones Unidas y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de referirse a sus notas ICC-ASP/5/S/10, ICC-ASP/5/S/11, ICC-ASP/5/SP/28, ICC-ASP/5/SP/30 e ICC-ASP/5/SP/32, de 5 de junio, 29 de agosto, y 3, 17 y 30 de octubre de 2006, respectivamente, relativas a las candidaturas y elección de los cinco miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

En su 15ª sesión, celebrada el 16 de mayo de 2006, la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes decidió abrir el plazo de presentación de candidaturas para la segunda elección de miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, del 5 de junio al 27 de agosto de 2006. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución ICC-ASP/1/Res.7, el plazo de presentación de candidaturas se prorrogó cuatro veces, hasta el 19 de noviembre de 2006. Al final del plazo de presentación de candidaturas, el Grupo de los Estados asiáticos no había designado ningún candidato.

En la sexta sesión de su quinto período de sesiones, celebrada el 30 de noviembre de 2006, la Asamblea procedió a elegir a cuatro miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas:

Arzobispo Desmond Tutu (Estados africanos)
Sr. Tadeusz Mazowiecki (Estados de Europa oriental)
Sr. Arthur N.R. Robinson (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe)
Sra. Simone Veil (Estados de Europa occidental y otros Estados).

En su sexta sesión, la Asamblea decidió aplazar la elección para el puesto asignado al Grupo de Estados asiáticos hasta la continuación del quinto período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará a finales de enero de 2007. En consecuencia, la Mesa fijó el plazo de presentación de candidaturas del lunes 1º de enero al domingo 28 de enero de 2007 (hora de Europa central).

Las candidaturas deberán comunicarse por conducto diplomático a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, Corte Penal Internacional, oficina C-0690, Maanweg 174, 2516 AB La Haya (Países Bajos) (o también por fax al número: +31 70 515 8376, o por correo electrónico a la dirección: asp@asp.icc-cpi.int). La Secretaría de la Asamblea agradecería que, de ser posible, se le envíe una copia electrónica de la candidatura y su correspondiente documentación.

La Haya, 18 de diciembre de 2006